

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 1 de 6

ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD

Teniendo en cuenta el proceso de migración de la plataforma de correo electrónico hacia una solución en la nube que realizó la entidad, en este caso Google Apps, se hace necesario renovar el licenciamiento el cual se debe adquirir de forma anual, y contar con un contrato de mantenimiento y soporte que permita al proceso de Gestión de Tecnología de la Información solucionar necesidades en cuanto a la administración, gestión, mantenimiento, soporte y seguridad. De igual forma y con el fin de aumentar el aprovechamiento de las herramientas incluidas con el licenciamiento se hace necesario contar con unas horas de capacitación de tal forma que se puedan desarrollar nuevas soluciones o realizar nuevas configuraciones dentro de la plataforma Google Apps.

2. OBJETO:

Renovación de licenciamiento de Google Apps, para las cuentas de la ESU con sus respectivas actualizaciones, capacitaciones y servicios de soporte, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Alcance:

Comprende la renovación de 110 licencias de Google Apps for work por un (1) año para la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, la cual que incluye garantía, soporte y mantenimiento de las 107 cuentas de la ESU con sus respectivas actualizaciones y el correcto funcionamiento de las herramientas que lo componen, una bolsa de 20 horas de soporte por demanda, y 10 horas de capacitación hasta el 31 de enero de 2020 de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas.

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Concepto	Cantidad
Renovación de las licencias:	110 licencias Google apps. (básicas)
	5 licencias de Google Vault.
	20 Licencias extendidas de 50 GB (Adicionales al básico) de capacidad de almacenamiento.
Soporte	Veinte (20) horas
Capacitación	Diez (10) horas

Especificaciones del soporte:

El proveedor deberá presentar oferta por una bolsa de veinte (20) horas para los requerimientos de servicio, resolución de incidentes y consultas que tenga la ESU y que sean atendidos directamente por el proveedor a través de una mesa de servicios, la cual deberá contar con profesionales con conocimiento y experiencia en Google Apps Deployment que atiendan los casos registrados por los usuarios administradores vía telefónica o vía correo electrónico.

- Este servicio se debe prestar en horario 5x8, de 8:00am 12pm y de 2:00pm a 6:00pm hora Colombia, desde las instalaciones del proveedor.
- Los tiempos de respuesta a las PQRS de acuerdo a los niveles de servicio son:

Descripción	Tiempo de respuesta
Urgente	1 hora
Alta	3 horas
Media	6 horas
Baja	8 horas

IMPACTO SEGÚN LAS FALLAS	CLASIFICACIÓN
No ingresa al sistema, no carga el correo u otras aplicaciones, no permite envío o recepción de mensajes	URGENTE
Proceso o utilidad de alto uso dentro del correo u otras aplicaciones con funcionalidad reducida o inadecuada generando impacto sobre la comunicación, gestión y operación de la organización y negocio.	ALTO
La opción no funciona, pero se puede utilizar un procesó sustituto, y no afecta altamente la operación.	MEDIO
Hay una falla o una solicitud que sería útil	BAJO

Especificaciones de la capacitación

El proponente dictará diez (10) horas de capacitación en aprovechamiento de las herramientas incluidas con el licenciamiento de tal forma que se puedan desarrollar nuevas soluciones o realizar nuevas configuraciones dentro de la plataforma Google Apps.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 3 de 6

Nota: Si las capacitaciones son presenciales, estas serán llevadas a cabo en la Calle 16 Nro 41-210 Oficina 106, previa programación con el supervisor designado por la ESU. Los desplazamientos al sitio definido por la ESU corren por cuenta del Contratista.

4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de compraventa para el soporte, capacitación y renovación de licencias de Google Apps para la Empresa para la Seguridad Urbana ESU.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la Solicitud Privada de oferta, conforme a lo establecido en el artículo 22 del reglamento de contratación de la ESU.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:

Ver formato de referenciamiento de precios.

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato es en dólares Americanos y con la conversión a la TRM del día no debe superar el monto disponible en el presupuesto, incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que con lleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No 12050501-1 y centro de costos No 13411.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Requisitos habilitantes:

- El oferente deberá presentar certificado de: Google Apps Certified Administrator, Google Apps Deployment Specialist o Google Cloud Partner Premier certificate.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 4 de 6

- El oferente deberá presentar certificado de experiencia de mínimo un (1) contrato ejecutado o en ejecución, celebrado con entidades públicas o privadas durante los dos (2) últimos años y cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto de la presente solicitud privada de oferta (incluyendo soporte y capacitación).

Requisitos de evaluación

- Menor precio ofertado

8. RIESGOS: *ver matriz anexa*

9. GARANTÍAS EXIGIDAS:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN
Calidad del servicio	20%	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más
Cumplimiento	20%	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

La contratación no está cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO

11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:

- 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- 2) Actualizar y adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor, sobre la ocurrencia de tales hechos

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 5 de 6

3) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato.

4) Repetir contra los empleados de la ESU, el contratista o terceros, por las indemnizaciones que deban pagar, como consecuencia del presente contrato.

5) Pagar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta.

6) Prestar al contratista todo lo necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual.

11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista por su lado y en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1) Recibir oportunamente el pago estipulado en la cláusula quinta de este contrato.

2) Cumplir de buena fe con el objeto del presente contrato, de conformidad con la propuesta adjunta, la cual hace parte integral del contrato.

3) Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes.

4) Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato.

5) Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato.

6) Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por la ESU.

7) Constituir las garantías que le sean exigidas en el presente contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo estipulado por la ESU.

8) Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos.

9) Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante.

10) Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS: En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios:

Concepto	Cantidad
Renovación de las licencias:	110 Licencias google apps. (básicas)
	6 licencias de google Vault.
	15 Licencias extendidas de 50 GB (Adicionales al básico) de capacidad de almacenamiento.
Soporte	Veinte (20) horas.
Capacitación	Diez (10) horas, durante los primeros seis (6) meses de la ejecución del contrato, hasta el 31 de enero de 2019

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 6 de 6

11.1.4 FORMA DE PAGO: La ESU pagará al Contratista así:

La ESU cancelará el valor del contrato mediante pago único con la firma del contrato, para garantizar la continuidad del mismo, previo envío de factura por parte del proveedor y verificación de la misma por parte del supervisor designado para este contrato por la ESU

11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Supervisión del Contrato estará a cargo de profesional universitario grado 2 de la oficina estratégica o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

Desde el primero (01) de agosto de 2019 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2020, una vez finalizada la vigencia del licenciamiento actual.

11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del contrato se ejecutará en Medellín.

Cordialmente,



DANIEL ESTEBAN MONTAÑO LOPEZ
Profesional Universitario Grado 2 – Oficina estratégica



SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO
Jefe Oficina estratégica